

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del **BOLETÍN OFICIAL**
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 33

Jueves 10 de febrero de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Habiendo acordado la Comisión Permanente Municipal sacar a subasta la explotación del Servicio de Mondonguería del ganado de cerda que se sacrifique en el Matadero Municipal de esta ciudad, se hace saber que el oportuno pliego de condiciones se halla a disposición del público, en días laborables y horas de oficina, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento, y que en el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia pueden presentarse, contra el mismo, las reclamaciones que se estimen procedentes.

Valladolid, 31 de enero de 1972.—El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

464—393

EDICTO

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 19 de enero pasado, acordó declarar en estado de ruina inminente la casa número 14 de la calle Zapico, de esta ciudad, con obligación de desalojo por parte de sus ocupantes, apercibiéndoles de lanzamiento si no lo realizaren voluntariamente.

Lo que se hace público para notificación de doña Marciana Martín Franco, cuyo actual paradero se desconoce, significándola que contra el expresado acuerdo puede interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala correspondiente de esta Audiencia Territorial, en plazo de dos meses, previo el de reposición ante la Comisión Municipal Permanente, en plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valladolid, 1 de febrero de 1972.—El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

465—394

CASTROPONCE

Efectuada la rectificación del padrón de habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1971, queda expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinada y oír reclamaciones.

Castroponce, 28 de enero de 1972.—El alcalde (ilegible).

460—395

ENCINAS DE ESGUEVA

Se halla terminado y expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación anual del padrón municipal de habitantes, por

quince días, con referencia al 31 de diciembre de 1971, al objeto de oír reclamaciones.

Encinas de Esgueva, 3 de febrero de 1972.—El alcalde, Angel Sanz.

569—396

FOMBELLIDA

Incluidos en el alistamiento de este Ayuntamiento, para el remplazo del Ejército del año actual, los mozos que a continuación se relacionan, e ignorándose el domicilio de los mismos y el de sus familiares, se les cita por el presente para las operaciones de rectificación, cierre del alistamiento y clasificación de soldados, que tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, a las diez de la mañana de cada uno de los días 8 y 29 de febrero y 12 de marzo, quedando advertidos que si dejan de comparecer, especialmente al acto de la clasificación, se les instruirá expediente de prófugo.

Mozos que se citan

Teodoro Marín Reguero, hijo de Linos y de María Milagros.

Juvencio Mieres Renedo, hijo de Porfirio e Inocencia.

Félix Gila Marín, hijo de Félix y de Juana.

Fombellida, 3 de febrero de 1972.—El alcalde, Fulgencio Escudero.

516—397

ISCAR

Aprobado por este Ayuntamiento los proyectos de pavimentación parcial, distribución de agua y saneamiento de esta localidad, redactados por el ingeniero de Caminos don Luis Finat Calvo, y por un importe de 11.404.363 pesetas, y el proyecto de piscinas y edificio para vestuarios elaborado por los señores arquitectos don Isaías Paredes Sanz y don Angel Ríos Gómez, quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por el plazo reglamentario de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales se abre información pública de los mismos, a los efectos de examen y reclamaciones por las personas y entidades interesadas.

Iscar, 2 de febrero de 1972.—El alcalde, Jesús Herrero.

466—398

LANGAYO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, se hallan expuestos al público, para oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario de 1972.

Padrón de cobranza del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica de 1972.

Rectificación del padrón de habitantes de este término, al 31 de diciembre de 1971, por ocho días.

Langayo, 28 de enero de 1972.—El alcalde, Miguel Alonso.

392—399

LOMOVIEJO

Formado el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos, para el ejercicio de 1972, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, a efectos de su examen y reclamaciones.

Lomoviejo, 1 de febrero de 1972.—El alcalde, José M.^a Marcos.

463—400

LOMOVIEJO

Aprobado por la Corporación municipal de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1972, se expone al público, por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Lomoviejo, 1 de febrero de 1972.—El alcalde, José M.^a Marcos.

461—401

LLANO DE OLMEDO

Haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al siguiente día hábil del que se cumplan diez, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, la primera subasta del aprovechamiento de:

13 cárceles de leña, con un volumen de 39 metros cúbicos; 118 piezas maderables, de 20 x 23 centímetros de diámetro, y 55 piezas, de 16 a 18 centímetros de diámetro, todas peladas y con una longitud de 2 metros y volumen de 9.230 metros cúbicos, existentes en el monte Navazo Grande, de estos Propios, bajo el tipo de tasación de quince mil doscientas ochenta y ocho pesetas (15.288 pesetas).

La admisión de pliegos se efectuará hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Llano de Olmedo, 2 de febrero de 1972.—El alcalde, José M.^a Hurtado.

462—402

MEDINA DE RIOSECO

Incluidos en el alistamiento de este Municipio, para el remplazo actual, los mozos que a continuación se expresan, ignorándose el domicilio de los mismos y el de sus padres, se les cita por la presente para el acto de rectificación, cierre del alistamiento y clasificación, que tendrán lugar, en esta Casa Consistorial, a las diez de la

mañana, en los días 10 y 29 de febrero actual y 12 de marzo próximo, quedando advertidos que si dejan de comparecer, especialmente al acto de la clasificación, se les instruirá expediente de prófugo.

Mozos que se citan

Aquilino Escudero Ferrerueta, hijo de Manuel y de Rafaela.

Jesús García Rodríguez, hijo de Jesús y de Teresa.

Niceto Martín Barrientos, hijo de Niceto y de Inés.

Luis Rivero Blanco, hijo de Julio y de Vicenta.

José Salazar Escudero, hijo de Nicolás y de Leonor.

Eladio Vega Domínguez, hijo de Eladio y de Antima.

Medina de Río seco, 3 de febrero de 1972.—El alcalde, Manuel Fuentes Hernández.

509—403

MORALEJA DE LAS PANADERAS

Formado el padrón de vehículos sujetos al impuesto municipal sobre circulación por vías municipales, para el año 1972, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de su examen y reclamaciones.

Moraleja de las Panaderas, 2 de febrero de 1972.—El alcalde, José González.

467—404

MURIEL

Haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del Reglamento de Contratación, se anuncia nueva subasta de los pastos de los prados Fuente de la Vega y Del Medio, de este término, bajo las siguientes normas:

Tipo de licitación: 80.000 pesetas.

Duración del arriendo: Tres años, 1972, 1973 y 1974.

Presentación de pliegos: Durante los diez días siguientes a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, días hábiles y hasta las trece horas.

Apertura de pliegos: El día siguiente a las quince horas.

Excepto las condiciones anteriormente reseñadas sigue rigiendo el pliego de condiciones que sirvió de base para las dos primeras subastas.

Muriel, 27 de enero de 1972.—El alcalde, Isaac Martín.

438—405

MURIEL

Formulada por este Ayuntamiento la lista cobratoria y padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos, correspondientes al año de 1972, se halla expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, para examen y reclamaciones.

Muriel, 26 de enero de 1972.—El alcalde, Isaac Martín.

439—406

OLMOS DE PEÑAFIEL

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1972, se expone al público, en esta Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones.

Olmos de Peñafiel, 1 de febrero de 1972.—El alcalde, José Rodríguez.

460—407

LA PARRILLA

Rendida la cuenta general del presupuesto municipal extraordinario número 1 de 1971, formado para los gastos de la obra de saneamiento, prolongación de las alcantarillas a) y b) hasta su unión al colector y demás obras descritas en el proyecto, se halla expuesta al público, en la Secretaría municipal, con los documentos que la justifican, por término de quince días hábiles, para que, durante dicho plazo y ocho días más, pueda ser examinada y formular las reclamaciones que se consideren justas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

La Parrilla, 27 de enero de 1972.—El alcalde, Alejandro Sanz.

381—408

LA PARRILLA

Confeccionado el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos, correspondiente al año de 1972, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días hábiles, para examen y reclamaciones que se consideren justas.

La Parrilla, 27 de enero de 1972.—El alcalde, Alejandro Sanz.

383—409

LA PARRILLA

Efectuada la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al día 31 de diciembre de 1971, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

La Parrilla, 27 de enero de 1972.—El alcalde, Alejandro Sanz.

382—410

LA PARRILLA

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 1971, y en virtud del expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta, por necesidades de urbanismo, de un solar de propiedad municipal al pago de los Arenales, sito entre la calle Nueva del Saliente y edificaciones de la calle del Sol, se abre información pública, por término de quince días, para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo que se menciona.

La Parrilla, 28 de enero de 1972.—El alcalde, Alejandro Sanz.

410—411

PESQUERA DE DUERO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al

público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Pesquera de Duero, 31 de enero de 1972.—El alcalde (ilegible).

471—412

QUINTANILLA DEL MOLAR

Aprobado por esta Corporación Municipal el presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1972, se expone al público, por el plazo de quince días, en esta Secretaría municipal, a efectos de oír reclamaciones.

Quintanilla del Molar, 25 de enero de 1972.—El alcalde (ilegible).

470—413

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Solicitada la devolución de fianza por «Hijos de Regino Rodríguez, Sociedad Anónima», con fábrica en Sotillo de la Adrada (Avila), adjudicatario del aprovechamiento de resinas del monte «Negral», n.º 55, de estos propios y año forestal de 1970-71, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan los interesados presentar las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días hábiles.

San Miguel del Arroyo, 1 de febrero de 1972.—El alcalde, L. Merino.

491—414

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Rendidas las cuentas generales de los presupuestos ordinarios, la de administración del patrimonio municipal y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes a los ejercicios de 1959 a 1965, ambos inclusive, quedan expuestas al público en la Secretaría

del Ayuntamiento en unión de sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por plazo de quince días, durante cuyo período y los ocho días siguientes podrán formularse por escrito contra las mismas los reparos u observaciones a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en el art. 790 de la Ley de Régimen Local.

San Miguel del Arroyo, 1 de febrero de 1972.—El alcalde, L. Merino.

500—415

SAN PABLO DE LA MORALEJA

A las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial", tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, la cuarta subasta para la corta y aprovechamiento de 588 pinos del monte Pinar Hondo, de estos Propios, bajo el tipo de tasación de 58.699 pesetas.

Las proposiciones se presentarán, en la Secretaría de este Ayuntamiento, media hora antes de la señalada para la subasta.

San Pablo de la Moraleja, 28 de enero de 1972.—El alcalde, Antonio Cendón.

397—416

SAN PABLO DE LA MORALEJA

Formada por este Ayuntamiento la lista cobratoria y padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos, correspondientes al actual año de 1972, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, para examen y reclamaciones.

San Pablo de la Moraleja, 28 de enero de 1972.—El alcalde, Antonio Cendón.

396—417

SAN PEDRO DE LATARCE

Por el presente pongo en conocimiento de todos los interesados que, durante el período reglamentario, se

halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el presupuesto ordinario, confeccionado para el ejercicio de 1972, durante cuyo período puede ser examinado por cuantos lo deseen y hacer las reclamaciones que consideren pertinentes.

San Pedro de Latarce, 29 de enero de 1972.—El alcalde, Mario Martín García.

402—418

SAN PEDRO DE LATARCE

Por el presente pongo en conocimiento de los interesados que, durante el período reglamentario, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de rectificación de la ordenanza correspondiente al arbitrio sobre la riqueza urbana y la implantación de la ordenanza sobre industrias callejeras y ambulantes, durante cuyo período pueden ser examinados ambos expedientes y hacer las reclamaciones que consideren pertinentes.

San Pedro de Latarce, 29 de enero de 1972.—El alcalde, Mario Martín García.

403—419

SAN ROMAN DE HORNIJA

Incluido en el alistamiento de este Municipio, para el remplazo de 1972, el mozo que a continuación se expresa, ignorándose el domicilio del mismo y el de sus padres, se le cita por el presente para el acto de rectificación, cierre del alistamiento y clasificación de soldados, que tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, a las diez de la mañana, de los días 10 y 29 de febrero y 12 de marzo, quedando advertido que si deja de comparecer, especialmente al acto de clasificación, se le instruirá expediente de prófugo.

Mozo que se cita

Antonio García Martínez, hijo de José y Carmen.

San Román de Hornija, 2 de febrero de 1972.—El alcalde, Jesús Motrel.

469—420

SARDON DE DUERO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, se halla expuesto al público, a efectos de examen y reclamaciones, el presupuesto municipal ordinario aprobado por este Ayuntamiento, para el actual ejercicio de 1972.

Asimismo y por diez días, se halla expuesto al público la rectificación al padrón de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1971.

Sardón de Duero, 28 de enero de 1972.—El alcalde, Julio Parra.

367—421

SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario, para el ejercicio 1972 y padrón de contribuyentes de vehículos, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría, por espacio de quince días, durante los cuales cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Siete Iglesias de Trabancos, 1 de febrero de 1972.—El alcalde, M. Sandonís.

446—422

TIEDRA

Aprobado el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1972, queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales se pueden formular reparos y observaciones en la forma dispuesta por el artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Tiedra, 31 de enero de 1972.—El alcalde (ilegible).

445—423

TORRELOBATON

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al

público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Torrelobatón, 1 de febrero de 1972.—El alcalde (ilegible).

493—424

TORRELOBATON

Efectuada la rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1971, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinada y oír reclamaciones.

Torrelobatón, 2 de febrero de 1972.—El alcalde (ilegible).

488—425

VENTOSA DE LA CUESTA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972, se halla expuesto al público, en la Secretaría del mismo, a efecto de oír reclamaciones, por espacio de quince días, de acuerdo con el artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Ventosa de la Cuesta, 25 de enero de 1972.—El alcalde, M. de Avila.

368—426

VILLABRAGIMA

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de servir de base en las subastas para el aprovechamiento de los pastos de las praderas propiedad de este Ayuntamiento, quedan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a los efectos de examen y reclamaciones, artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Con el fin de proceder al arriendo de los pastos con la máxima urgencia,

de no presentarse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, durante los veinte días hábiles siguientes, se podrán presentar las licitaciones para tomar parte en las subastas, conforme al artículo 25 del citado Reglamento.

Son objeto de subasta

1. Los pastos de las praderas llamadas de Villa (Villares y Aguachales). Tipo de licitación: 275.000 pesetas.

2. Los pastos de Manga Era de la Vega. Tipo de licitación: 18.000 pesetas.

La apertura de plicas se realizará a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Villabragima, 26 de enero de 1972. El alcalde, Conrado Hernández.

352—427

VILLABRAGIMA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villabragima, 2 de febrero de 1972.—El alcalde (ilegible).

475—428

VILLAFRADES DE CAMPOS

Queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, el pliego de condiciones que ha de servir de base para el aprovechamiento de los pastos de los prados de Propios de este Ayuntamiento, a fin de que, durante dicho plazo, pueda ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que crean convenientes.

Villafraades de Campos, 1 de febrero de 1972.—El alcalde, Policarpo Giraldo.

447—429

VILLAMURIEL DE CAMPOS

Incluidos en el alistamiento de este Ayuntamiento, para el remplazo del Ejército del año actual, los mozos que seguidamente se detallan, e ignorándose el domicilio de los mismos y el de sus padres, se les cita por el presente para las operaciones de rectificación, cierre del alistamiento y clasificación de soldados, que tendrá lugar, en la Casa Consistorial, a las trece horas de cada uno de los días 9 y 29 de febrero y 12 de marzo próximos, quedando advertidos que si dejan de comparecer, especialmente al acto de clasificación, se les instruirá expediente de prófugo.

Mozos que se citan

José Bernardo Delgado Pérez, hijo de Lorenzo y de Calsa, nacido en esta villa el 19 de marzo de 1951.

Vicente López Martínez, hijo de Florencio y de Carmen, nacido en esta villa el 27 de enero de 1952.

Villamuriel de Campos, 28 de enero de 1972.—El alcalde, F. Pérez.

468—430

VILLANUEVA LA CONDESA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villanueva la Condesa, 3 de febrero de 1972.—El alcalde, Hipólito Rueda.

555—431

VILLARMENTERO DE ESGUEVA

Incluido en el alistamiento de este Municipio el mozo Luis Tordable Cuadrado, hijo de Salvador y de Amparo, e ignorándose su domicilio y el de sus padres, se le cita por la presente para que concurra a las operaciones de rectificación y cierre del alistamiento y

clasificación de soldados, que tendrán lugar, en la Casa Consistorial, los días 10 y 29 de febrero y 12 de marzo, respectivamente, a las diez de la mañana, advirtiéndole que si deja de comparecer, especialmente al acto de clasificación, se le instruirá expediente de prófugo.

Villarmentero de Esgueva, 28 de enero de 1972.—El alcalde, Adolfo Ruiz.

395—432

LA ZARZA

Formado el padrón de contribuyentes de vehículos sujetos al pago del impuesto municipal sobre circulación por vías públicas para el año 1972, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

La Zarza, 2 de febrero de 1972.
El alcalde, Millán Martín.

489—433

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso de menor cuantía número 4/1970, promovido por don Vicente Sancho Hernando, contra don Fernando Cuadrado Díez, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado que están depositados en poder del mismo, domiciliado en calle Turina, 18, 6.º izquierda de Valladolid, donde pueden ser examinados los muebles.

Primer lote:

Un bargueño español de madera oscura, con tres cajones a cada lado y un cuerpo central, con la imagen de un guerrero en un marco de columna salomónica a los lados. Tasado pericialmente en 30.000 pesetas.

Segundo lote:

Tasado pericialmente en la cantidad de 289.145 pesetas.

En término municipal de San Miguel del Pino.

La mitad proindiviso de una tierra al Añón, de 46 áreas y 58 centiáreas. Linda al Este y Oeste, con Félix Cuadrado; Sur y Norte, tierra de herederos de Hermenegildo Lanchero. Inscrita al tomo 504, libro 11, folio 165, finca 408, inscripción 5.ª

La mitad proindiviso de otra tierra a La Toca y Ajos Cortos, de 81 áreas y 51 centiáreas. Linda al Este, herederos de Eladio Gutiérrez; Sur, con otra de herederos de Leandro Olmedo; Oeste y Norte, con el camino de San Miguel del Pino. Inscrita en el mismo tomo y libro que la anterior, folio 2, finca 794, inscripción tercera.

La mitad proindiviso de otra tierra al pago de Las Eras, de 19 áreas, 25 centiáreas y 70 decímetros. Linda Naciente, con Wenceslada Berceruelo; Mediodía y Poniente, Calixto Hinaraja, y Norte, de Mateo Berceruelo. Tomo 545, libro 10, folio 172, finca 223, inscripción 8.ª

La mitad proindiviso de otra tierra al pago de Las Eras, de 13 iguadas y 248 estadales, o sea 6 hectáreas, 27 áreas y 12 decímetros. Tomo 304, libro 9 de San Miguel, folio 180, finca 689, inscripción 9.ª

El acto de subasta se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las once horas del día 7 de marzo de 1972, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que los inmuebles se sacan a subasta sin estar unidos a los autos los títulos de propiedad, y sí aparece certificación de cargas, y las anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a veintiséis

de enero de mil novecientos setenta y dos.—Rubén de Marino.—El secretario (ilegible).

454—434

SALAMANCA.—NUMERO 1

Don José Moreno Moreno, magistrado, juez de primera instancia número uno de la ciudad de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 351/71, promovidos por el procurador don Ildefonso García Alvarez, en nombre y representación de don Manuel Sánchez Ferrero, contra don Porfirio Lorenzo Vega, sobre reclamación de 856.000 pesetas, en concepto de principal, intereses y costas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días, y precio de su tasación, los bienes embargados como de la propiedad del demandado que han sido objeto de tasación y que son los siguientes:

1.º Un automóvil, marca Triumph, matrícula SA-43.476; tasado en pesetas 20.000.

2.º Un automóvil, marca Simca-1.000, matrícula BU-26.591; tasado en 15.000 pesetas.

3.º Un automóvil, marca Renault-4F, matrícula SA-32.121; tasado en 15.000 pesetas.

4.º Un automóvil, marca Renault-4F, matrícula O-77.537; tasado en 15.000 pesetas.

5.º Un automóvil, marca Renault-4F, matrícula O-68.773; tasado en 15.000 pesetas.

Se señala para el acto del remate el día veintiuno de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y se previene: Que para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que las cargas y gra-

vámenes anteriores y preferentes que existieren al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los bienes objeto de subasta podrán ser examinados en el domicilio de don Felipe Gómez Santos, calle de Fernando Rojas, número 21, de esta capital, en poder del cual se hallan depositados.

Dado en Salamanca, a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y dos.—José Moreno Moreno.—El secretario (illegible).

456—435

SALAMANCA.—NUMERO 1

Don José Moreno Moreno, magistrado, juez de primera instancia número uno de la ciudad de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 354/71, promovidos por el procurador don Ildefonso García Alvarez, en nombre y representación de Auto Salamanca, S. A., contra don Porfirio Lorenzo Vega, sobre reclamación de 150.000 pesetas, en concepto de principal, intereses y costas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días, y precio de su tasación los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que han sido objeto de tasación y que son los siguientes:

1.º Un automóvil, marca Peugeot-404, matrícula VA-57.075; tasado en 50.000 pesetas.

2.º Un automóvil, marca Simca-1.000, matrícula VA-38.417; tasado en 20.000 pesetas.

3.º Un automóvil, marca Citroen-Berlina, 2 CV, matrícula SA-29.545; tasado en 15.000 pesetas.

4.º Un automóvil, marca Renault-4F, matrícula MA-62.376; tasado en 15.000 pesetas.

5.º Un automóvil, marca Renault-4F, matrícula SA-26.735; tasado en 15.000 pesetas.

Se señala para el acto del remate el día veintiuno de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se previene: Que para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo que sirve de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes que existieren al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse el remate a su extinción, y que los bienes objeto de subasta podrán ser examinados en el domicilio de don Ambrosio González Pigazos, calle Calatañazor, número 2, 2.º, de esta capital, en poder del cual se hallan depositados.

Dado en Salamanca, a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y dos.—José Moreno Moreno.—El secretario (illegible).

455—436

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACION PROVINCIAL

Agencia Ejecutiva de la Recaudación de Tributos del Estado de la 1.ª zona de Valladolid

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

Don Longinos Sordo Pastor, agente ejecutivo de la recaudación de Tributos del Estado de la 1.ª Zona de Valladolid.

Hago saber: Que por providencia, de fecha 28 de enero de 1972, dictada por esta Recaudación en el expediente ejecutivo de apremio que se instruye contra el deudor don Diodoro Arapiles Arapiles, vecino de Valladolid, por sus débitos a favor de la Hacienda de los conceptos de Cuota Beneficios,

Tráfico de Empresas y Licencia Fiscal de los años 1967 al 1970, importante por principal 194.966 pesetas. más para recargos, costas y gastos 44.773 pesetas; total, 239.739 pesetas, ha sido decretada la venta en pública subasta de los bienes embargados al mismo y que distribuidos en lotes se detallan a continuación.

Lote 1.º 16 mantas de distintos modelos, tamaños y clase; 130 boinas de distintos tamaños y clases; 40 camisas de distintos tamaños y clases; 20 pares de calcetines de niños; 14 jerseys de niños, de distintos colores y clases, y 15 camisetas de invierno; tasado este lote en 4.490 pesetas.

Lote 2.º Siete cajas de Wilco, con 60 paquetes cada una (detergente); tasado en 900 pesetas.

Lote 3.º El derecho de traspaso del local de negocio industrial, sito en la planta baja de la casa número 45 de la calle García Morato, de esta capital, del que es propietario don Julián Manero; tasado en 50.000 pesetas.

Suman, 55.390 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la planta baja del Palacio de la Excm. Diputación Provincial, Oficina de la Agencia Ejecutiva, el día 23 de febrero de 1972, y hora de las cuatro treinta de la tarde, observándose en la misma lo prevenido en los artículos 92 y 93 del Estatuto de Recaudación, admitiéndose durante el plazo de una hora el depósito en cuantía del 5 por 100 del precio de tasación, para poder tomar parte en la subasta de los lotes que se intente licitar.

Transcurrida dicha hora se admitirán posturas que cubran, cuando menos, los dos tercios de tasación y si no se hubiese presentado ninguna, se admitirá la que cubra el importe de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Que los bienes reseñados en los lotes que antecede se encuentran dentro del local objeto del traspaso comprendido en el lote 3.º, donde pueden ser vistos y examinados por todos aquellos que se consideren licitadores para dicho acto de los que está nombrado depositario el propio deudor señor Arapiles,

vecino de Valladolid, con domicilio en la calle Paseo de Zorrilla, número 54.

Que con respecto al lote tercero, se tendrá en cuenta, en su caso, lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89, 92 y 93 de citado Estatuto, por medio del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y en el de la Excmo. Diputación como Entidad recaudadora y en la forma usual del país.

Valladolid, 3 de febrero de 1972.—
El agente ejecutivo, Longinos Sordo Pastor.

499

Magistratura de Trabajo núm. 1

EDICTO

En los autos sobre cumplimiento exhorto seguidos ante esta Magistratura por Magistratura de Trabajo de Palencia, contra «Napresa», por el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, se ha acordado en providencia de hoy sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor:

Una máquina Oxicorte y boquillas, de Autógena Martínez; tasada en 80.000 pesetas.

Un compresor de 40 C. V. PPM-820 ALM-3.575 M. n.º 52 M-312, tasado en 70.000 pesetas.

Un compresor de 40 C. V. PPM-820 ALM-3.575 M. n.º 52 M-319; tasado en 70.000 pesetas.

Suman, 220.000 pesetas.

Dichos bienes han sido embargados como propiedad de «Napresa», y se venden para pagar a don Francisco Torrijos Conde la cantidad de 78.753 pesetas de principal, más 19.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas y gastos de procedimiento.

Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 3 de marzo próximo, a las once horas; para la celebración de la segunda su-

basta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 16 de marzo próximo, a las once horas, y para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 28 de marzo, a las once horas, celebrándose todas ellas en los Estrados de esta Magistratura, advirtiéndose que la segunda y tercera subasta se celebrarán solamente en el caso de que en la primera o segunda no se adjudicasen los bienes en algunas de las formas señaladas por la Ley, previéndose asimismo que dichos bienes se hallan en poder del deudor, «Napresa», estando éstos ubicados en la carretera de Burgos, km. 120,4, de Valladolid, siendo depositario de los mismos don José M.ª Saso y doña María Begoña Sahagún.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que en la primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del justiprecio de los bienes que sirva de tipo para las mismas, y que para tomar parte en cualquiera de las subastas, será necesario hacer previamente la consignación del 10 por 100 de la tasación de los mencionados bienes.

Pudiendo tomar parte en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a los efectos oportunos y para su publicación, expido el presente en Valladolid, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y dos.—El secretario (ilegible).—V.º B.º: El magistrado de Trabajo, Arturo Fernández López.

333—437

Magistratura de Trabajo núm. 2

EDICTO.—2495/70

Por providencia del Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo de esta provincia don Baltasar Rodríguez Santos, dictada en el día de hoy en el procedimiento de apremio que sigue contra don Gerardo Salgado Pérez, sobre el pago de 12.343,40 pesetas, se sacan a pública subasta con dos licita-

ciones, los bienes muebles embargados a este efecto como de la propiedad de dicho deudor, para el tipo de su tasación, a saber:

Un autocar para 40 pasajeros, marca Barreiros, matrícula VA-14.786; tasado en 30.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados y están en poder del interesado, calle María Molina, 22, de Valladolid, donde pueden ser examinados.

La subasta tendrá lugar el día 25 de febrero, a las 11,40 horas en la Sala-Audiencia de esta Magistratura, Gamazo, 3-2.º

En primera licitación se adjudicarán provisionalmente los bienes al mejor postor que alcance un mínimo del 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Si en esas condiciones no se presentara postor, se abrirá en el acto e inmediatamente la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se adjudicarán provisionalmente los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Tanto el organismo acreedor como el deudor podrán participar en la subasta, y este último podrá liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio o presentando persona que lo mejore.

Valladolid, 4 de febrero de 1972. Ante mí (ilegible)—V.º B.º: El magistrado de Trabajo, Baltasar Rodríguez Santos.

561—438

ANUNCIOS NO OFICIALES

PERDIDA

novilla frisona, pinta, preñada, lleva collar con placa figurando el número 1.097. A quien la encuentre se ruega lo comunique a Hermandad de Villalba de los Alcores o al teléfono 224288 de Valladolid.

525—439

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL